INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la parte demandante María Cristina León Rojas, informa nueva dirección de notificación del demandado. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo 2020-00429-00, promovido por María Cristina León Rojas, contra Sammy Smith González Bolívar.

Visto el anterior informe secretarial, y conforme a lo manifestado por la parte demandante a folio 10, del C-1, téngase la dirección Carrera 8 # 41-30, del Barrio Alfonso López de Bucaramanga, así como la dirección de correo electrónico sammygonzalez326@gmail.com, del demandado Sammy Smith González Bolívar, para efectos de que se surta la respectiva notificación.

De otro lado, se ordena REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación de la parte demandada, toda vez que, se observa que el mismo se encuentra paralizado; so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito; lo anterior, con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 108 hoy,

24 DE NOVIEMBRE DE 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO